

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN ACADÉMICA Nº 111 DE 2016

(Agosto 30)

Por medio de la cual se autorizan tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2016, en el marco del Acuerdo Académico Nº009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N°004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico Nº009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el Acuerdo Académico Nº016 de 2012 modifica el artículo 2 del Acuerdo Académico Nº009 de 2011, el mencionado artículo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar la solicitud debidamente sustentada ante el Consejo Académico para recibir la respectiva autorización.

Que mediante memorando N°40.10.10-0432 de agosto 10 de 2016, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria Nº023 de julio 25 de 2016, acordó dar el respectivo aval a la solicitud enviada mediante oficio N°40.10.21.000-19 del Director de la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, relacionado con el ajuste a las responsabilidades académicas de los profesores Carlos Enrique Hoyos Diez y Edith Llanos García para el segundo Periodo Académico de 2016.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria Nº 023 del 30 de Agosto de 2016, analizó la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR tiempos de dedicación de la jornada semanal a actividades complementarias y de interés Institucional para el segundo periodo académico de 2016, así:

DOCENTE	OTRAS ACTIVIDADES	Horas Aprobadas a A.C / semana
Facultad de Ciencias Humanas y la Educación		
Carlos Enrique Hoyos Diez	Diseño y restructuración del Centro de Idiomas adscrito a la FCHyE	15
Edith Llanos García	Solicitud Centro de Idiomas para desarrollar cursos libres de inglés (14 horas para los desarrollar los cursos libres y 2 horas para preparación)	16

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el segundo período Académico de 2016.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Agosto de 2016.

RÍAS CARREÑO

JOSÉ MILTON PUZETO GAITÁN

Secretario